



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15247/2012

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 213/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2870 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

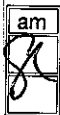
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 212/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sonia Noemí ARCE, Leg. 19681, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud a partir del 7 de junio de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 837